

Santiago, 30 de abril de 2015  
CGG/008/2015

Señor  
Carlos Pavez T.  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref: Comunica Hecho esencial**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en Circular N° 991 de esa Superintendencia, cumplimos en informar a usted que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Caja Reaseguradora de Chile S.A., efectuada el 30 de abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos por la unanimidad de los accionistas con derecho a voto en la reunión:

1. Aprobar la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.
2. Retener en el patrimonio social como utilidades retenidas, el total de la utilidad del ejercicio 2014. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta autorizó al Directorio para acordar y resolver, en cualquier momento, la distribución y pago de dividendos definitivos, con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores como también las del año 2014, pudiendo en cada caso el Directorio fijar el monto y la fecha de pago del respectivo dividendo.
3. Mantener la actual política de dividendos consiste en retener en el patrimonio social, como utilidades retenidas, el total de la utilidad del respectivo ejercicio.
4. Designar por un nuevo período estatutario de tres años, como directores de la Compañía a los señores:

Jaime Ríos Gómez-Lobo  
Juan Bosco Franco Olagüe  
Julio Castelblanque Vicente  
Daniel Quermia  
Rodrigo Campero Peters

5. Designar como auditores externos de la Sociedad a la firma Ernst & Young Ltda.
6. Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

Además en sesión de directorio celebrada en la misma fecha, se acordó designar a Don Jaime Ríos Gómez-Lobo como Presidente de la compañía y a Don Juan Bosco Franco Olagüe como su Vicepresidente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a usted.

**CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.**

  
  
**Marcelo Ulloa Chacón**  
**Gerente General**